



DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES

EXTRACTO de la Orden CDS/615/2023, de 3 de mayo, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones para el año 2023, del programa ISEAL (Iniciativas Sociales de Empleo en el Ámbito Local) en su línea de transporte social adaptado, en el marco del Programa FSE + Aragón 2021-2027, Objetivo de inversión en empleo y crecimiento.

BDNS (Identif.): 692446

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/692446>).

Primero.— *Beneficiarios.*

Las Comarcas y, en su caso, los ejes de la Comarca Central, que presenten un proyecto de transporte adaptado.

Segundo.— *Objeto.*

El objeto de la presente Orden, aprobar la convocatoria, correspondiente al año 2023, de subvenciones con destino a las Comarcas y, en su caso, los ejes de la Comarca Central, para la financiación de proyectos de transporte social adaptado que creen o mantengan el empleo local, y que permitan el traslado, acompañamiento y recogida de personas con discapacidad y/o en situación de dependencia o cualquier otra que presente dificultades de movilidad para el acceso a los establecimientos de servicios sociales existentes.

Tercero.— *Bases reguladoras.*

Orden CDS/1427/2021, de 21 de octubre, para la concesión de subvenciones a las entidades que integran la Administración local en Aragón, gestionadas por el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, Instituto Aragonés de Servicios Sociales e Instituto Aragonés de la Juventud.

Con carácter subsidiario, a efectos de aplicación del Programa FSE+Aragón 2021-2027, se estará a lo dispuesto en la Orden CDS/329/2023, de 21 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el ámbito del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Cuarto.— *Cuantía.*

Aplicaciones presupuestarias	2023
G/3132/460053/11202	758.571,60 €
G/3132/460053/91001	1.137.857,40 €
TOTAL	1.896.429,00 €

El importe total de la convocatoria se financia con cargo a los Presupuestos del Instituto Aragonés de Servicios Sociales para el año 2023, con cargo a la aplicación G/3132/460053/91001 por importe de 1.137.857,40 euros y G/3132/460053/11202 por importe de 758.571,60 euros, financiada en un 60% por fondos propios del Gobierno de Aragón y en un 40% por el Fondo Social Europeo Plus a través del Programa FSE + Aragón 2021-2027, es de 1.896.429, 00 euros.

Quinto.— *Plazo presentación solicitudes.*

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Sexto.— *Otros datos.*

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la ficha técnica del proyecto, ficha económica del coste estimado del proyecto e informe firmado por la persona responsable del Centro de Servicios Sociales de la Entidad local titular del proyecto. Las solicitudes deberán presentarse electrónicamente desde el enlace de la Sede electrónica del gobierno de Aragón: <https://www.>



aragon.es/-/instituto-aragones-de-servicios-sociales-14 donde se hallan disponibles tanto los modelos normalizados como la aplicación informática para su presentación, indicando en el buscador de la sede el procedimiento número 1242, asignado a esta línea de subvención.

Zaragoza, 3 de mayo de 2023.— La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, M.^a Victoria Broto Cosculluela.